

LOS BENEFICIOS DE LA DOBLE NACIONALIDAD

HA publicado la prensa una noticia, fechada en Santiago de Chile, en la que se informa de que la Cámara de Diputados ha aprobado, por ciento tres votos a favor, ninguno en contra y una abstención, un proyecto de enmienda a la Constitución, según el cual los españoles podrán beneficiarse de la nacionalidad chilena sin perder la suya de origen.

Para nadie pasará inadvertido—dice A B C—el alto espíritu fraternal que, como no podía menos de ocurrir, preside esta medida, ni los beneficios que a chilenos y españoles reportará en régimen de reciprocidad. Especialmente a quien de un modo personal o profesional ha vivido los problemas de la doble nacionalidad de hecho y las complejas situaciones que crea a los españoles radicados en el extranjero, la resolución chilena ha de producirle una grata sensación de alivio. Los nacionales de los dos países no sentirán el agobio de una duplicidad de cargas personales y patrimoniales, harto pesadas e ilógicas, además de contrarias a los principios de la justicia.

Al lado de los justísimos parabienes que merece el país hermano, es oportuno recordar la iniciativa española, llevada a la ley de 15 de julio de 1954, reformadora del Código Civil en esta materia. Defendiéndola en las Cortes, recordaba el ministro de Justicia la doctrina, insistentemente proclamada por el Caudillo, de que ya no son los estrechos límites de la nación los que unen y separan a los hombres. Hay un conjunto de fines y valores permanentes, limpios de toda intervención egoísta, que llevan a los pueblos, en aquéllos formados, a implicarse en una comunidad superior, pero conservando cada uno su personalidad peculiar y sin merma de su variedad y soberanía.

Por esta razón, se dijo entonces, es por lo que, a modo de tributo a la honda realidad social derivada de la peculiar condición de la persona, por pertenecer a la comunidad de los pueblos iberoamericanos y filipino, y en fortalecimiento de sus vínculos, se sienta el principio de la doble nacionalidad y preceptúa que la adquisición de la de países integrantes de dicha comunidad no producirá pérdida de la nacionalidad española, cuando así se haya convenido expresamente con el Estado cuya nacionalidad se adquiera, y correlativamente, y siempre que mediare convenio que de modo expreso así lo establezca, la adquisición de la nacionalidad española no implicará pérdida de la de origen cuando esta última fuere la de un país iberoamericano o de Filipinas.

De esta manera se pone una vez más de manifiesto la predilección y la simpatía con que España, fiel a su pasado y guiada por un alto designio espiritual, mira hacia aquellos países a los que, por razones bien conocidas y superiores a toda suerte de contingencias, se considera inextinguiblemente unida.

Nadie se siente disminuido en su diáfana personalidad individual y soberana por ser miembro de una familia espiritualmente grande, ejemplo para el mundo de mañana, cuando las uniones supranacionales den su completo juego en la Historia de lo que debe ser una fraterna comunidad internacional. Y en nuestra familia iberoamericana y filipina los blasones de legitimidad, por igual distribuidos entre todos, son armas comunes puestas al servicio de la restauración en el mundo de una justicia que sólo puede ser plenamente lograda bajo el signo generoso y radiante de la Cruz.

Nos permitimos augurar—termina diciendo el citado diario madrileño A B C—que lo que en breve será una feliz realidad con Chile podrá serlo pronto también con otros países americanos, igualmente unidos a España en la comunión indestructible de los intereses espirituales.

La letra co

MUNDO HISPANICO tiene el honor de reproducir en esta sección el siguiente ensayo, debido a la pluma del extraordinario jurista y político mexicano don Efraín González Luna. De esta manera pretendemos ofrecer a nuestros lectores no solamente una rotunda y brillante definición de Hispanidad, sino una prueba del talento excepcional, la lucidez y el espíritu combativo de uno de los intelectuales hispanoamericanos más distinguidos de nuestro tiempo. Hombres como Efraín González Luna representan la medida de nuestra inquietud y de nuestro futuro.

LA AMERICA DEL MESTIZAJE

A nosotros, hispanoamericanos, un fenómeno característico nos distingue: el mestizaje, nuestra debilidad y nuestra grandeza, meta y gloria de la colonización española y gran premisa decisiva de nuestra existencia nacional y de nuestro porvenir hispanoamericano. Es necesario insistir en esta idea central, vital, verdadera idea eje de todo programa y de todo esfuerzo de salvación.

No ha habido en la historia del mundo ejemplo que supere, ni siquiera que sea comparable, al de la realización práctica de la tesis cristiana de igualdad radical de la especie, que tuvo como escenario a América y como protagonistas a España y a las poblaciones indígenas que aquí encontraron nuestros padres.

El imperialismo moderno, en sus empresas coloniales más eximias—prescindamos de vergonzosos episodios de rapiña, opresión y crueldad, que por desgracia son la materia prima de esta sección de la historia contemporánea—no llega más allá de la técnica de explotación económica de los recursos naturales, la favorable transformación de las condiciones de vida material de las poblaciones conquistadas—higiene, comodidad—y un eficaz sistema de policía. El contacto, el abrazo humano esencial, no se realiza en ninguna parte. Al margen, y a pesar de la acción colonizadora propiamente dicha y en una escala generalmente mínima, hacen su obra los misioneros, limitada al terreno estrictamente religioso de la conversión. Pero la tarea mesional no es la esencia ni la justificación de la empresa, como lo fué en nuestro caso. Los Estados colonizadores no tienen derecho de abonar en su haber los resultados de esta noble tarea. En todo caso, la comunicación generosa de cuerpos y almas entre las dos razas yuxtapuestas no es ni siquiera intentada. España creó una raza nueva, biológica y espiritualmente. La colonización moderna sólo ha sido capaz de concubinatos subrecticios o cínicos, formas estériles de una servidumbre oprobiosa. Un hombre nuevo y un destino co-

mún aquí: nosotros, desde entonces. Fuera de aquí y ahora, relaciones de producción y de dominio, precarias, inhumanas, infelices. El español se unió con el indio para ser, durar y salvarse unidos unos. En todos los demás tipos de colonización, el hombre de color y el blanco viven en hostil aislamiento colindante. La economía es la única obrera de puentes entre ellos. La sangre y el espíritu permanecen extraños, por agotamiento de las energías cristianas que hicieron el milagro de América.

* * *

La espina dorsal del sistema colonial español, desde los Reyes Católicos hasta la Independencia, consiste precisamente en lo que implica esta sola palabra: mestizaje.

Había que hacer del indio un sujeto de salvación, un cristiano: había que favorecer, por las alianzas interraciales, amparadas por la ley y bendecidas por la religión, la formación de un pueblo nuevo, occidental y americano; había que crear no un gran negocio, no una gran explotación continental, sino naciones originales con vida inmanente, con organización jurídica y política de tipo europeo, integrantes de una comunidad supranacional, el imperio, y capaces de destino propio; había que entregar la cultura cristiana en su forma entonces superior a la ávida solicitud de sociedades en proceso de portentoso desarrollo, rápidamente maduras en los centros de irradiación civilizadora y apenas nacientes en las zonas de contacto, cada vez más lejanas, pero siempre agobiadoramente extensas, entre la fuerza misional y la barbarie.

El ímpetu creador, anhelo impaciente de joven paternidad, no ha tenido igual nunca en ninguna parte. «La Utopía» de Santo Tomás Moro fué la flor suprema del Renacimiento, y si pudo hacerse fruto en el Nuevo Continente—los Hospitales de don Vasco de Quiroga y las Reducciones paraguayas— es porque aquí el espí-